

LÍNEA DE AYUDAS 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO

Tipología de Ayudas 1.9. Transformación y/o comercialización de productos agrarios

Esta línea de ayudas está diseñada para impulsar la creación de nuevas empresas y la modernización de las existentes dentro del sector agroalimentario. Se centra en mejorar la competitividad, reducir el impacto ambiental y optimizar los procesos de transformación de productos agrícolas y ganaderos.



REQUISITOS Y BENEFICIARIOS



Dirigido a PYMES y Autónomos

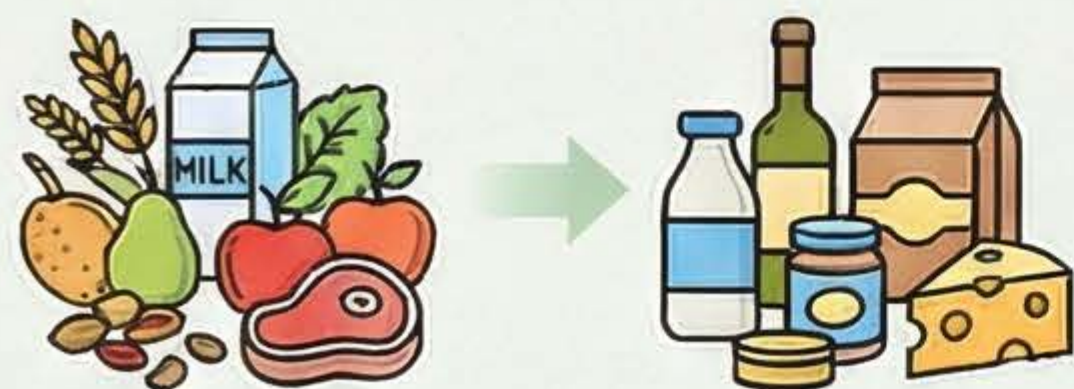


Incluye personas físicas, jurídicas, Comunidades de Bienes y Sociedades Civiles agroalimentarias.



Obligatoriedad del Registro RIA

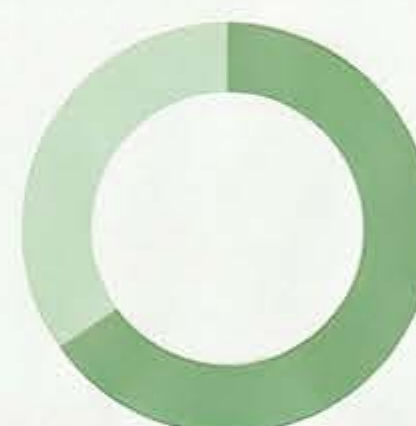
Es imprescindible estar inscrito en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía.



Productos del Anexo I

Aplicable exclusivamente a la transformación de productos agrícolas y ganaderos (excluye pesca).

FINANCIACIÓN Y GASTOS



Hasta el 65% de Subvención

Apoyo financiero con un límite máximo de 200.000 € por operación.



Gastos Subvencionables



• Construcción, reforma



• Maquinaria nueva



• Software



• Honorarios de proyectos técnicos



Gastos No Cubiertos

• No se financia maquinaria de segunda mano ni obras de simple mantenimiento.

